

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/El-Senado-aprobo-sin-chistar-las-dos-leyes-pedidas-por-el-FMI-con-modificaciones>

El Senado aprobó sin chistar las dos leyes "pedidas" por el FMI con modificaciones.

- Empire et Résistance - Organismes et ONGs de domination -

Date de mise en ligne : jeudi 27 février 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La presentación cruda de este tipo de información es una falta de profesionalismo periodístico que debe recordar que su deber es presentar hechos técnicos completados con las consecuencias sobre el país y su población en vez de "normalizar" una situación de continua ingerencia del FMI y la sumisión de la clase política que debería ser insoportable para todos los argentinos periodistas o no. Para El Correo : Carlos Debiasi

Media sancion para tres leyes pedidas por el FMI. Reforma tributaria en marcha. El fin de los planes de competitividad, la aplicación de Ganancias a reembolsos y la transformación del ITC en una tasa.

El Poder Legislativo aprobó tres de las leyes demandadas por el Fondo Monetario Internacional y comprometidas en la carta de intención con el organismo. El Senado eliminó los regímenes de competitividad, impulsados en su momento por Domingo Cavallo, y dispuso la aplicación de Ganancias a los reembolsos a las exportaciones, pero como ambas leyes fueron aprobadas con reformas deberán volver a Diputados para su sanción definitiva. En tanto, la Cámara baja aprobó en general transformar el Impuesto a la Transferencia de Combustibles (ITC) en un porcentaje en vez de una suma fija. Sin embargo, la votación en particular del articulado no pudo ser completada por falta de quórum.

La reforma introducida a la derogación de los planes de competitividad, de los que hasta el próximo 31 de marzo continuarán gozando alrededor de 40 sectores de la Economía, consiste en facultar al Poder Ejecutivo a mantener beneficios especiales para determinados sectores, como el transporte y los medios de prensa. En el caso del transporte el Ejecutivo podrá, por ejemplo, permitir que se continúe computando el pago de IVA y Ganancias a cuenta del ITC que pagan por el gasoil.

"Sabemos que la derogación de los planes de competitividad está en el acuerdo con el Fondo", admitió el titular de la Comisión de Presupuesto de la Cámara alta, Carlos Verna, pero consideró que "con las modificaciones introducidas salvaremos a los sectores que facturan en el mercado interno". En la misma línea, el senador Oscar Lamberto (PJ) sostuvo que es "muy sano" que "el gobierno derogue todos los planes y que sólo deje aquellos que la devaluación perjudicó porque tienen ingresos en pesos, tarifas fijas e insumos en dólares".

El Senado también aprobó la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2003 de la exención de Ganancias a los reintegros por exportaciones, con lo cual modificó el proyecto sancionado en Diputados, que simplemente reestablecía el impuesto sin plazo de caducidad. Establecer el pago sólo por un año equivale a neutralizar su efecto fiscal, que podría ser de 200 millones de dólares anuales si todas las empresas pagasen la gabela, algo que no sucederá el próximo año, cuando las ganancias contables continuarán siendo en muchos casos negativas, dados los desfases provocados por la devaluación.

En la Cámara baja, en tanto, se aprobó otra de las demandas del FMI : la transformación del ITC en una alícuota. De esta forma, cualquier potencial aumento en los combustibles se traducirá en suba de los ingresos fiscales. En tanto, la propuesta de Economía de reducir del 35 al 30 por ciento la alícuota de Ganancias no pudo ser tratada merced al fuerte lobby a favor del restablecimiento del ajuste por inflación en los estados contables.

Post-scriptum :

Página 12, 27 de febrero 2003